



Tartagal, 22 de agosto de 2022.

RESOLUCIÓN N° 334-SRT-22

EXPTE. N° 20.257/22

VISTO

La nota presentada por los Secretarios de la Sede Regional Tartagal, TUP Adrián Ortega y EU. Carla Parra, en la cual solicitan que las reuniones del Consejo Asesor sean llevadas a cabo de manera bimodal alternada y;

CONSIDERANDO

Que la propuesta de los Secretarios consiste en realizar una reunión de forma virtual y la siguiente de carácter presencial respectivamente.

Que la Res. CS N°011/2022 recomienda evaluar la habilitación de regreso a la actividad presencial plena, aunque paulatina y controlada de acuerdo a la situación epidemiológica sanitaria.

Que la solicitud de los Secretarios fue aprobada por mayoría en Reunión Virtual del Consejo Asesor de la Sede Regional Tartagal llevada a cabo el día 04 de agosto de 2022.

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias

EL DIRECTOR DE LA SEDE REGIONAL TARTAGAL

RESUELVE

ARTICULO 1º.- ESTABLECER que las Sesiones del Consejo Asesor de la Sede Regional Tartagal serán llevadas a cabo de manera bimodal.

ARTICULO 2º.- COMUNIQUESE a los interesados, al C.E.U.Ta. y demás áreas para su toma de razón y demás efectos.

abo


T.U.P. Adrián B. Ortega
SECRETARIO
Sede Regional Tartagal - U.N.Sa.




Geol. Carlos A. Manjarrés
DIRECTOR
Sede Regional Tartagal U.N.Sa.